



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 208 DE 2014

Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad diplomado a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del día 11 de julio de 2014 (Acta 20/14), recibió del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, información de los resultados obtenidos por los estudiantes en el diplomado en Interventoría;

Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas por dichos estudiantes;

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del trabajo de grado a los estudiantes, que realizaron el diplomado en **Interventoría**, así:

ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA
Oscar Ospina Ojeda	223-90122680109	ING.CIVIL
Aldair Meza Hernández	223-92102127520	ING.CIVIL
Katherine Vargas Hernández	223-90070255838	ING.CIVIL
Manuel Medina Percy	223-94105	ING.CIVIL
Jorge Barboza Ortega	223-90051263420	ING.CIVIL
Hernán Mercado Valeta	223-88123059624	ING.CIVIL
María Medina Chiquillo	223-90082474330	ING.CIVIL
Carmen Plaza Castro	223-1102228280	ING.CIVIL
Hernán Córdoba Ramos	223-91012911845	ING.CIVIL
Endher Cueto Vargas	223-90090478523	ING.CIVIL
Javier López Domínguez	223-87062061829	ING.CIVIL
Manuel Hernández Vitola	223-91010413180	ING.CIVIL
Oscar Ramírez Campo	223-92641285	ING.CIVIL
Dairo Osorio Ramón	223-88100361960	ING.CIVIL
Carlos Álvarez Meléndez	223-88122578504	ING.CIVIL
Ernesto Ramos Bello	223-1066179928	ING.CIVIL

ARTÍCULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de julio de 2014.

(Original firmado)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado)
TULIA INES PEREZ DE LA OSSA
Secretario Ad hoc